

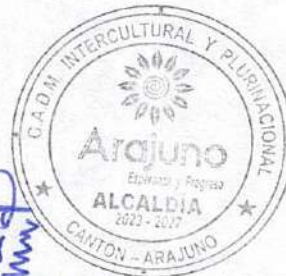


CONVOCATORIA ORDINARIA

Nro. 060-GADMIPA-2024

De conformidad a la atribución establecida en la letra c) del Art. 60 y el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 15 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Arajuno; convoco a los señores Concejales, concejala a Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día miércoles 10 de Julio de 2024, a las 09H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura de resolución y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°059, realizada el 03 de julio de 2024;
4. Informe del Proyecto: **DOTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL A 19 COMUNIDADES INDIGENAS DE LA CABECERA CANTONAL, PARA EL ENCUENTRO COMÚN DE LA POBLACIÓN RURAL DEL CANTÓN ARAJUNO – PROVINCIA DE PASTAZA**, emitido mediante oficio Interno Nro. DDES.GADMIPA.2024-25-06, por el Lcdo. Gualberto Grefa, Director de Desarrollo Económico y Social del GADMIPA;
5. Clausura.



[Handwritten signature]
DARWIN FRANCISCO TANGUILA ANDY

Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 060-2024 DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

En el cantón Arajuno, provincia de Pastaza, a los 10 días del mes de julio del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 09H00, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nro. 060-CM-GADMIPA-2024, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno, con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura de resolución y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°059, realizada el 03 de julio de 2024;
4. Informe del Proyecto: **DOTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL A 19 COMUNIDADES INDIGENAS DE LA CABECERA CANTONAL, PARA EL ENCUENTRO COMÚN DE LA POBLACIÓN RURAL DEL CANTÓN ARAJUNO – PROVINCIA DE PASTAZA**, emitido mediante oficio Interno Nro. DDES.GADMIPA.2024-25-06, por el Lcdo. Gualberto Grefa, Director de Desarrollo Económico y Social del GADMIPA;
5. Clausura.

PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

El señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila Andy solicita que por secretaría se proceda a constatar el quórum para instalar la sesión ordinaria, encontrándose los siguientes dignatarios:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	PRESENTE / AUSENTE
1	Boyotai Enomenga Abraham Guincahue	Concejal	Presente
2	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Presente
3	Flores Shiguango Katty Johana	Concejala	Presente
4	Molina Manya Ivan Willian	Vicealcalde	Presente
5	Santi Chimbo Alfonso Samuel	Concejal	Presente
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Presente

El señor secretario indica que se ha constatado la asistencia, si existe quorum reglamentario para iniciar la sesión ordinaria Nro. 060 y se procede a la instalación de la sesión.

El señor alcalde. Lcdo. Darwin Tanguila, saluda a cada uno de los señores concejales, concejala, vicealcalde, asesor jurídico, secretario general, agradece por la presencia en la sesión convocada, siendo las 09H49 am deja instalada la Sesión Ordinaria 060-CM-GADMIPA-2024.



PUNTO DOS. - Aprobación del Orden del Día.

El señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila presenta al pleno del concejo el orden del día, para que los señores concejales procedan a sugerir, recomendar, caso contrario mocionen su aprobación.

El señor concejal Alfonso Santi, agradece al señor alcalde por la convocatoria a la sesión, saluda a cada uno de las autoridades presentes, señala que después de la lectura del orden del día, que contiene cinco puntos, está muy claro que se va a analizar, por lo que mociona aprobar el orden del día para la sesión ordinaria Nro. 060.

El señor vicealcalde, Ing. Iván Molina, saluda a cada uno de las autoridades presentes, concejales, concejala, previo análisis del orden del día, señala que apoya la moción propuesta por el concejal Alfonso Santi aprobando el orden del día.

El señor alcalde señala que existe moción por parte de los concejales para aprobar el orden del día y solicita que por secretaría se de las votaciones correspondientes. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	VOTACION
1	Boyotai Enomenga Abraham Guincahue	Concejal	Aprobado
2	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Aprobado
3	Flores Shiguango Katty Johana	Concejala	Aprobado
4	Molina Manya Ivan Willian	Vicealcalde	Aprobado
5	Santi Chimbo Alfonso Samuel	Concejal	Aprobado
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Aprobado

Por Unanimidad de los dignatarios presentes en la sesión ordinaria del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley, aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 200-CM-GADMIPA-2024

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO**; considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el numeral 2 del artículo 316, prescribe: "Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones: 2. ordinaria; ..."; que, en el artículo 318, en cuanto refiere a las sesiones ordinarias de concejo, ordena: "... y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días ..." (...) una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento..."; que, el invocado Código Orgánico, en las letras d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del



alcalde o alcaldesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 16, manifiesta: “inmediatamente de instalada la sesión, el concejo aprobará el orden del día propuesto por el alcalde o alcaldesa, ...”; que, en su Sesión Ordinaria Nro. 060, realizada el 10 de julio del 2024, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, por Unanimidad de los presentes resuelven: **Aprobar el orden del día, que contiene la convocatoria Ordinaria Nro. 060, propuesto por el señor alcalde del Gad Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, Lcdo. Darwin Tanguila Andy. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

PUNTO TRES. - Lectura de resolución y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°059, realizada el 03 de julio de 2024;

En este punto, el señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila solicita que por secretaría se dé lectura del Acta de la sesión ordinaria Nro. 059, para su respectivo análisis, sugerencia de parte del Concejo Municipal.

El señor secretario general da lectura del acta de la sesión ordinaria, realizada la lectura, el señor alcalde solicita a los señores concejales emitan sugerencias, observaciones, caso contrario mocionen la aprobación del acta.

El señor concejal Misael Grefa saluda a cada uno de los señores concejales, concejala, vicealcalde, alcalde, asesor jurídico, señala que se ha escuchado la lectura del acta anterior por parte del secretario general, está claro, tal como se analizó en la sesión anterior, con las observaciones dadas, mociona para aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 059.

La señora concejala Katty Flores saluda a todas las autoridades presentes, señala que se ha escuchado la lectura del acta anterior, apoya la moción propuesta por el concejal Misael Grefa, aprobando el acta de la sesión anterior Nro. 059.

Con las observaciones y mociones dada por los señores concejales, el señor alcalde solicita que por secretaría se dé la votación correspondiente para aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 059 de fecha 03 de Julio del 2024, el cual queda de la siguiente manera:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	VOTACION
1	Boyotai Enomenga Abraham Guincahue	Concejal	Aprobado
2	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Aprobado
3	Flores Shiguango Katty Johana	Concejala	Aprobado
4	Molina Manya Ivan Willian	Vicealcalde	Blanco
5	Santi Chimbo Alfonso Samuel	Concejal	Aprobado
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Aprobado

Los dignatarios presentes del Concejo Municipal en la sesión ordinaria, por la autoridad concedida por la constitución y la ley, aprueban y resuelven:



RESOLUCIÓN Nro. 201-CM-GADMIPA-2024

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO**: considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a), d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le faculta en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; d) le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, el invocado código orgánico, en la letra u) del artículo 60, le corresponde al alcalde suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 51, sobre los acuerdos y resoluciones: son las decisiones finales que adopte el Concejo Municipal, mediante las cuales expresan la voluntad unilateral en los procesos sometidos a su consideración sobre temas que tengan carácter especial o específico...”, que, en su Sesión Ordinaria Nro. 060, realizada el 10 de julio de 2024, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, por Unanimidad de los presentes en la sesión, resuelve: **Aprobar el Acta y las resoluciones de la Sesión Ordinaria Nro. 059, de fecha 03 de Julio de 2024. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

PUNTO CUATRO. Informe del Proyecto: DOTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL A 19 COMUNIDADES INDIGENAS DE LA CABECERA CANTONAL, PARA EL ENCUENTRO COMÚN DE LA POBLACIÓN RURAL DEL CANTÓN ARAJUNO – PROVINCIA DE PASTAZA, emitido mediante oficio Interno Nro. DDES.GADMIPA.2024-25-06, por el Lcdo. Gualberto Grefa, Director de Desarrollo Económico y Social del GADMIPA.

En este punto, el señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila solicita que por secretaría se dé lectura del Oficio Interno Nro. DDES-GADMIPA-2024-25-06, de fecha 25 de julio de 2024, suscrito por el Lcdo. Gualberto Grefa, director de Desarrollo Económico y Social.

El señor secretario da lectura del Oficio Interno Nro. DDES-GADMIPA-2024-25-06, el cual detalla lo siguiente: *Señor alcalde, me dirijo para poner en consideración de su autoridad y del mismo modo Usted lo incluya dentro del orden del día para que en sesión de Concejo se considere el proyecto y sea incluido dentro de la reforma presupuestaria, para proceder con los tramites respectivos, para la ejecución de dicho proyecto denominado: DOTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL A 19 COMUNIDADES INDIGENAS DE LA CABECERA CANTONAL, PARA EL ENCUENTRO COMÚN DE LA POBLACIÓN RURAL DEL CANTÓN ARAJUNO – PROVINCIA DE PASTAZA, el monto de esta inversión alcanza los 126.168,89 incluido el IVA (CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON 89/100). La misma*



que ayudara a las comunidades a que puedan mantenerse comunicados con sus seres queridos.

Señor Alcalde da la bienvenida al señor director y técnico de DDES, al respecto del documento del proyecto que ustedes han presentado ante el concejo municipal, para lo cual queremos que nos den una breve explicación de este proyecto, el objetivo y porque motivo no se han hecho constar las comunidades de la parroquia Curaray, deben tener una razón, queremos que los concejales conozcan, para lo cual se va a dar espacio para que puedan explicar.

El señor Lcdo. Gualberto Grefa, Director de Desarrollo Económico Social, extiende saludos a todas las autoridades presentes, da inicio para hacer conocer la propuesta para la instalación de internet, en el plan de gobierno de la máxima autoridad, basando en ello se ha laborado la propuesta ya que es amplio principalmente en la cabecera cantonal, una vez insertado eso y la segunda parte es en la parte rural, parroquia Curaray, Villano y Toñampari zona waorani, está hecho de esa manera, esto es la primera etapa señores concejales, frente a esa duda que tienen, por qué no se hizo el macro de la propuesta, la instalación del internet va ser para la parroquia Curaray también, para lo cual doy paso al señor técnico para que explique detalladamente, donde ya hemos visitado a la comunidades que tienen escuelas, algunos no, pero esta propuesta al inicio se pensaba hacer en los centros educativos, pero era largo el proceso para la firma de convenio con ministerio de educación, hemos presentado la instalación en las comunidades, en coordinación de los presidentes de las comunidades para que sea ágil y eficiente esta propuesta.

El señor Pedro Tzerembo, Técnico de DDES, hace conocer sobre la dotación de servicio de internet satelital para las 19 comunidades de la cabecera cantonal en común de la población rural del Cantón Arajuno, provincia de Pastaza, para iniciar este proyecto hemos considerado los proyectos, planes y programas del señor alcalde, de esa manera nosotros hemos comenzados a elaborar el proyecto, hemos acudido a conocer la experiencia que tiene el municipio del Cantón Pastaza, misma que están llevando un proyecto similar con las comunidades rurales, tanto Montalvo, Canelos y Sarayaku, se acudió a conversar con los directores y jefes departamentos para con esa experiencia plantear en el cantón Arajuno, sugirieron que era imposible realizar con los centros educativos, porque se necesita realizar convenios con el ministerio de educación, para lo cual hemos buscado los 19 puntos que estén junto con la comunidad y que haya un espacio cubierto, centro educativo al rededor, esto va a cubrir 50 metros a la redonda, hemos visto un lugar de concentración de la población, se ha visitado a las 19 comunidades con los técnicos para realizar tomas satelitales, puntos con GPS, las comunidades que van a beneficiar son: 20 de Marzo, Asawanchu, Boano, Chico Mendes, Chily Urku, 10 de Julio, Santa Elena de Nushino, Shiwakucha, Domingo Chimbo, Jatun Vinillo, Juan Vicente, Ovepare, Pamba Yaku, control forestal, San José de Wapuno, San Mariano, Santa Bárbara de Pozo, San Juan de Shikulin,, Shuar Washient, también se hizo un análisis de la duración del tiempo para poder dotar a las comunidades, como ustedes muy bien saben señores concejales a veces nuestras comunidades no cuentan con



recurso económico, también se va cubrir el mantenimiento y el costo del servicio de internet a la población.

El técnico informa que tenemos centros de salud en Shiwakucha, Pitacocha y en la cabecera cantonal, el gran problema ha sido el internet, también se hizo consulta para el proyecto en el distrito de salud, si en verdad es muy importante dotar de este servicio, de esa manera los estudiantes que está haciendo el año rural, pueden tener contacto directo con los profesores de la universidad y una mejor atención y servicio a nuestra población.

El señor vicealcalde Ing. Iván Molina agradece por presentar al pleno de concejo, el proyecto de dotación de servicio de internet satelital, es importante para nosotros y hemos revisado el proyecto, el internet sirve para abastecer varias actividades como indica la comunicación, dentro de la educación, salud y hasta para negocios, es importante, pero los técnicos y el director manejan el presupuesto del GADMIPA, el presupuesto tiene que ser utilizado de manera correcta y debemos ser cuidadosos, aquí veo un monto de 126.000.00 USD, mi consulta es si hicieron evaluación en territorio, viendo en que comunidad mismo se necesita el internet, en algunas partes hay señales cobertura, tienen comunicación, hay comunidades donde no llega señal de celular, necesitan abastecer de internet y es muy importante para la comunicación, para lo cual deben realizar una evaluación total, para utilizar el presupuesto, tenemos que ser bien cautelosos, como ustedes explican para el posterior para las comunidades rurales, porque en Curaray hay 2 comunidades que abastecen del internet con el apoyo del consejo provincial, posterior dotar al sector waorani, sector villano, son poblaciones grandes, donde igual necesitan, como sugerencia señor director, la dirección de Desarrollo Económico y Social, se debe analizar y ver donde podemos aportar, que comunidades necesitan verdaderamente, pueden tener emprendimiento en las comunidades, para lo cual los técnicos deben recorrer en las comunidades y obtener información que tipo de productos podemos trabajar, por ejemplo la producción de achiote, también deben negociar donde vender los productos, a pesar que nos es nuestra competencia podemos coordinar con el consejo provincial, para eso tienen dos, tres técnico para que ustedes puedan trabajar, el internet también va facilitar para ese tipo de negocios, hemos obtenido convenios con diferentes instituciones, pero también que pongan una contraparte, no solo nosotros debemos gastar en todo y debemos ser muy cuidadoso señor director y señor alcalde.

El señor concejal Alfonso Santi interviene y señala que el proyecto es importante no descartamos es bienvenido, para nosotros hasta donde llegamos a la parte financiera estamos estancados, justo en este mes llega la reforma presupuestaria, como autoridad también tenemos compromiso, señor alcalde en la propuesta de trabajo suyo, el señor vicealcalde ya mociono que se puede gestionar en otras instancias no gubernamentales el proyectos, aquí falta información, hoy están informando verbalmente, por ejemplo en la comunidad de Santa Elena ya no va funcionar la escuela por falta de alumnos, está constando para la dotación de internet satelital, para lo cual deben recabar información en territorio, más bien apunto a la producción hay esta algunos proyectos, nuestras familias están desesperados, hacer



algo para el beneficio de nuestra población y recomiendo que se realice proyectos productivo para poder sustentar a cada una de las familias, señor alcalde para el próximo año sugiero que se coloque en el presupuesto del año 2025.

El señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguilla señala que es necesario tener la comunicación en los centros educativos, tiene razón el señor vicealcalde, en algunas comunidades si hay cobertura de celulares, internet, quisiéramos apoyar a todos, pero vamos a priorizar, ya que no hay presupuesto para este servicio de internet, se debe llegar donde no hay vialidad, empecemos con 10 comunidades estratégicamente, donde que no hay mismo cobertura de celular y que tengan centros educativos, por ejemplo en la comunidad de Santa Elena se va perder el centro educativo de que sirve seguir pagando, tampoco viven allí, la mayoría de la gente vive en Arajuno, eso no justifica, por ejemplo la comunidad de Pambayaku, Puní Cotona, ellos si necesitan, también tienen centros educativos, está bien que han presentado esta propuesta, con las sugerencias que están recibiendo, hay que priorizar y plantear para el presupuesto del año 2025, como primer etapa, debemos priorizar y dar espacios para Curaray, podemos colocar en dos o en tres puntos, se debe realizar un estudio más técnico y dar prioridad también a la gente de Curaray, en la cabecera cantonal también debemos priorizar y colocar donde que no hay cobertura de comunicación.

El señor concejal Abraham Boyotai, apoya la moción del compañero vicealcalde, concejal Alfonso Santi y del señor Alcalde Darwin Tanguilla, señala que en la Junta Parroquial hay 3.000,00 USD, de los 19 comunidades sale un monto de 57,000,00 USD, tanto en la cabecera cantonal como rural es decir zona waorani, señores técnico sugiero seguir trabajando.

El señor alcalde agradece a los técnicos, informa que se hará llegar la resolución tomada.

El señor procurador sindico, Dr. Willman Zúñiga señala que, desde las competencias exclusivas que tenemos por mandato constitucional, de hecho nosotros podemos intervenir en estas áreas, en temas de fundamentación legal, marco legal, en el proyecto si hay error, que se aclare el art. 27, es importante que se realice una revisión, inclusive hacer constar artículos de la constitución referentes al tema, en la que señala que los organismos públicos somos de servicio a la colectividad, así como tenemos que ser parte del desarrollo, respecto a la ley amazónica, igual se debe incorporar, se está mencionando la ley de telecomunicaciones, pero determina que los responsables son ellos.


El señor alcalde señala que se da por conocido el Informe del Proyecto DOTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL A 19 COMUNIDADES INDIGENAS DE LA CABECERA CANTONAL, PARA EL ENCUENTRO COMÚN DE LA POBLACIÓN RURAL DEL CANTÓN ARAJUNO – PROVINCIA DE PASTAZA y se encarga a la Dirección de Desarrollo Económico y Social para que inserte en el presupuesto del año 2025, con todas las sugerencias y observaciones dadas por el Concejo Municipal.



PUNTO CINCO. Clausura. -

El señor Lcdo. Darwin Tanguila Andy, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, agradece por el aporte y análisis realizada a cada uno de los temas tratados; y, no habiendo otro punto que tratar, faculta al Secretario General que realice todas las conforme a la Ley y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria Nro. 060-CM-GADMIPA-2024, siendo las 11H16 am.




Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO



Abg. Paul Cerda López
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL





CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMIPA APROBACIÓN DE RESOLUCIONES SESIÓN ORDINARIA ACTA Nro. 060-2024

RESOLUCIÓN Nro. 200-CM-GADMIPA-2024

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO**; considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el numeral 2 del artículo 316, prescribe: "Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones: 2. ordinaria; ..."; que, en el artículo 318, en cuanto refiere a las sesiones ordinarias de concejo, ordena: "... y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días ..." (...) una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento..."; que, el invocado Código Orgánico, en las letras d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 16, manifiesta: "inmediatamente de instalada la sesión, el concejo aprobará el orden del día propuesto por el alcalde o alcaldesa, ..."; que, en su Sesión Ordinaria Nro. 060, realizada el 10 de julio del 2024, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, por Unanimidad de los presentes resuelven: **Aprobar el orden del día, que contiene la convocatoria Ordinaria Nro. 060, propuesto por el señor alcalde del Gad Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, Lcdo. Darwin Tanguila Andy. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

RESOLUCIÓN Nro. 201-CM-GADMIPA-2024

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO**; considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a), d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le faculta en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; d) le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, el invocado código orgánico, en la letra u) del artículo 60, le corresponde al alcalde suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la



Arajuno

Esperanza y Progreso

GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

comisión de mesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 51, sobre los acuerdos y resoluciones: son las decisiones finales que adopte el Concejo Municipal, mediante las cuales expresan la voluntad unilateral en los procesos sometidos a su consideración sobre temas que tengan carácter especial o específico...”, que, en su Sesión Ordinaria Nro. 060, realizada el 10 de julio de 2024, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, por Unanimidad de los presentes en la sesión, resuelve: **Aprobar el Acta y las resoluciones de la Sesión Ordinaria Nro. 059, de fecha 03 de Julio de 2024. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.


Lcdo. Darwin Francisco Tanguifa Andy
ALCALDE GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO




Abg. Paul Cerda López
SECRETARIO GENERAL



CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Ordinaria Nro. 060, realizado el 10 de julio de 2024.

LO CERTIFICO:


Abg. Paul Cerda López
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL





SESIÓN ORDINARIA

CONVOCATORIA Nro. 060

FECHA: 10 DE JULIO DE 2024

REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	BOYOTAI ENOMENGA ABRAHAM GUINCAHUE	CONCEJAL	08/07-2024	
02	GREFA LICUY MISAEL PATRICIO	CONCEJAL	08/07/2024	
03	FLORES SHIGUANGO KATTY JOHANA	CONCEJALA	08/07/2024	
04	MOLINA MANYA IVAN WILLIAN	VICEALCALDE	08/07/2024	
05	SANTI CHIMBO ALFONSO SAMUEL	CONCEJAL	08/07/2024	
06	TANGUILA ANDY DARWIN FRANCISCO	ALCALDE	08/07/2024	



SESION ORDINARIA

CONVOCATORIA Nro. 060

FECHA: 10 DE JULIO DE 2024

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	FIRMA
01	BOYOTAI ENOMENGA ABRAHAM GUINCAHUE	CONCEJAL	
02	GREFA LICUY MISAEL PATRICIO	CONCEJAL	
03	FLORES SHIGUANGO KATTY JOHANA	CONCEJALA	
04	MOLINA MANYA IVAN WILLIAN	VICEALCALDE	
05	SANTI CHIMBO ALFONSO SAMUEL	CONCEJAL	
06	TANGUILA ANDY DARWIN FRANCISCO	ALCALDE	



SESIÓN ORDINARIA

CONVOCATORIA Nro. 060

FECHA: 10 DE JULIO DEL 2024

REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTOS

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIST.	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA 060	APROB. ACTA SESION ORDINARIA Nro. 059	
01	BOYOTAI ENOMENGA ABRAHAM GUINCAHUE	✓	✓	✓	
02	GREFA LICUY MISAEI PATRICIO	✓	✓	✓	
03	FLORES SHIGUANGO KATTY JOHANA	✓	✓	✓	
04	MOLINA MANYA IVAN WILLIAN	✓	✓	BLANCO	
05	SANTI CHIMBO ALFONSO SAMUEL	✓	✓	✓	
06	TANGUILA ANDY DARWIN FRANCISCO	✓	✓	✓	



Arajuno, 25 de junio de 2024
Oficio Interno N.º - DDES-GADMIPA-2024-25-06

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARAJUNO	
Nº Ingreso: 816	Hora: 11:35
Fecha: 25/06/2024	
Recibido por: Serna	
Firma: <i>[Firma]</i>	

Licenciado.
Darwin Tanguila
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO.
Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo a nombre de la DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL GADMIPA, a la vez desearte lo mejor de los éxitos en las funciones que lleva día a día.

Señor Alcalde, me dirijo para poner en consideración de su autoridad y del mismo modo usted lo incluya dentro del orden del día para que en sesion de Consejo se considere el proyecto y sea incluido dentro de la reforma presupuestaria, para proceder con los tramites respectivos, para la ejecución de dicho proyecto denominado: **"DOTACION DEL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL A 19 COMUNIDADES INDIGENAS DE LA CABECERA CANTONAL, PARA EL ENCUENTRO COMUN DE LA POBLACION RURAL DEL CANTÓN ARAJUNO-PROVINCIA DE PASTAZA**, el monto de esta inversión alcanza los 126.168,89 incluido el IVA (CIENTO VEITISEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO con 89/100). La misma que ayudara a las comunidades a que puedan mantenerse comunicados con sus seres queridos.

Por la favorable atención que sabrá dar a mi pedido anticipo mis agradecimientos sinceros no sin antes exteriorizar sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente

Lic. Gualberto Grefa
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL GADMIPA

AUTORIZADO - SECRETARIO GENERAL - INSERAR EN EL ORDEN DIA PARA COLOCAMIENTO CONSEJO MUNICIPAL

GADM INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
SECRETARÍA GENERAL

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 08-07-2024
Nº: 041
Firma: *[Firma]* 09/07/2024

[Circular Stamp: Arajuno, Cantón - Arajuno, Alcaldía, 2021-2027]
[Handwritten: Darwin Tanguila, 09/07/2024]



P R O Y E C T O

DOTACION DEL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL A 19 COMUNIDADES INDIGENAS DE LA CABECERA CANTONAL, PARA EL ENCUENTRO COMUN DE LA POBLACION RURAL DEL CANTÓN ARAJUNO-PROVINCIA DE PASTAZA.

**ARAJUNO – PASTAZA – ECUADOR
2024**



Esperanza y Progreso
Arajuno

CAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL



CAD MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

AÑO: 2024

DOTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL A 19 COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CABECERA CANTONAL, PARA EL ENCUENTRO COMUN DE LA POBLACIÓN RURAL DEL CANTÓN ARAJUNO-PROVINCIA DE PASTAZA.



Preparado por:
COOPERACIÓN INTERNACIONAL
AÑO: 2024



DATOS GENERALES

▪ DE LA INSTITUCIÓN:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO.

RUC: 1660004910001

NOMBRE DE LA AUTORIDAD: LCDO. DARWIN TANGUILA

NÚMERO DE TELÉFONO FIJO: 032780093 EEXT 117

NÚMERO DE TELÉFONO MOVIL: 0981608749

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: municipio.arajuno@gadarajuno.gob.ec

▪ DEL PROYECTO:

TÍTULO DEL PROYECTO: DOTACION DEL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL A 19 COMUNIDADES INDIGENAS DE LA CABECERA CANTONAL, PARA EL ENCUENTRO COMUN DE LA POBLACION RURAL DEL CANTÓN ARAJUNO-PROVINCIA DE PASTAZA.

OBJETIVO.- Dotar de internet satelital a las comunidades de indígenas de la cabecera cantonal, Santa Elena de Nushino, Shiwa Kucha, Chilli Urku, 20 de Marzo, Juan Vicente, Pamba Yaku, San Juan de Shiculin, Asawanchu, San José de Wapuno, Kusano Sacha, Obepare, Santa Bárbara del Pozo, Shuar Washints, 10 de Julio, Chico Méndez, Boano, Jatun Vinillo y Wamak Urku. del cantón Arajuno-provincia de Pastaza.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 meses.

1. ANTECEDENTES.

Las Nacionalidades Indígenas del cantón Arajuno de acuerdo a las proyecciones oficiales del INEC 2020 representa el 98% con una población aproximada de 8128 habitantes dentro del sector rural, la población rural al encontrarse dispersa por todo el territorio cantonal presenta altos índices de desigualdad con respecto a la cobertura de servicios básicos, entre ellas el acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

Los sectores beneficiarios son netamente del sector rural y de acceso carroable vía lastrada, y caminos vecinales del cantón Arajuno, es importante mencionar que el aislamiento geográfico de las comunidades rurales en especial del interior ha provocado una desatención a las comunidades Indígenas y Campesinas en temas de dotación de servicios básicos y medios de comunicación, sin duda estos servicios garantizan la posibilidad de mejorar la calidad de vida de la población, La DOTACION DEL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL, garantizara un adecuado



nivel de conocimiento y comunicación de los estudiantes y de los habitantes de las comunidades.

Sin duda la educación es base fundamental para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, por medio DE LA DOTACION DEL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL, se fortalecerá e innovará el desarrollo rural y productiva a la vez mejorará la comunicación interna y externa de las comunidades rurales y de acceso carroable y de caminos vecinales, así como también se garantizará el libre acceso a la Información Pública, la dotación de internet mejorara la comunicación entre los comuneros, organizaciones y del sector público y con las diferentes ONs, que brindan apoyo a las comunidades rurales del interior, de igual manera esta importante dotación brindara a las comunidades la posibilidad de promocionar los productos artesanales y emprendimientos turísticos de su zona.

2. MARCO LEGAL

Dentro del Art. 3 numeral 1 de la constitución de la Republica del Ecuador establece como deber del Estado Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

Dentro del Art. 27 establece que el Estado garantizará al ser humano su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyentes y diversa, de calidad y calidez, impulsará la equidad de género, la iniciativa y comunitaria, y el desarrollo de competencias para crear y trabajar.

El COOTAD en su Art. 3 literal b, establece que todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos.

En virtud de este principio es deber del Estado, en todos los niveles de gobierno, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir.

El Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información de conformidad con lo establecido en:



- La Ley Orgánica de Telecomunicaciones en su Artículo 140 Rectoría del sector: "El Ministerio encargado del sector de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información es el órgano rector de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información, informática, tecnologías de la información y las comunicaciones y de la seguridad de la información. A dicho órgano le corresponde el establecimiento de políticas, directrices y planes aplicables en tales áreas para el desarrollo de la sociedad de la información, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley, su Reglamento General y los planes de desarrollo que se establezcan a nivel nacional. Los planes y políticas que dicte dicho Ministerio deberán enmarcarse dentro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y serán de cumplimiento obligatorio tanto para el sector público como privado."

Artículo 141.- Competencias del Órgano Rector, ibidem 2: "Formular, dirigir, orientar y coordinar las políticas, planes y proyectos para la promoción de las tecnologías de la información y la comunicación y el desarrollo de las telecomunicaciones, así como supervisar y evaluar su cumplimiento". El Reglamento de La Ley Orgánica de Telecomunicaciones en el Artículo 5, Atribuciones del Ministerio rector, ibidem 3 "Emitir las políticas públicas, normativa técnica, disposiciones, cronogramas y criterios, en el ámbito de sus competencias"

El Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación en el Artículo 40 Acceso a Internet: "Los gobiernos autónomos descentralizados deberán poner a disposición libre y gratuita de la ciudadanía, acceso a internet inalámbrico en los espacios públicos de concurrencia masiva destinados al ocio y entretenimiento, de acuerdo a las condiciones que establezca el reglamento correspondiente"

Mediante Oficio Nro. MINTEL-MINTEL-2022-0118-O de fecha 24 de enero de 2022, " se dispone la obligación legal que tienen de poner a disposición libre y gratuita de la ciudadanía el servicio de internet inalámbrico (wifi) en los espacios públicos de concurrencia masiva, en sus respectivas circunscripciones territoriales..."; además que, "...el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información realizará el correspondiente seguimiento del cumplimiento de lo dispuesto por el citado artículo 40 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación".

3. JUSTIFICACIÓN.

Previo al asesoramiento técnico con el área de TICs, del GAD municipal del cantón Arajuno se determinó que es importante tomar en consideración que el uso de las Tecnologías de la Información y de la comunicación (TICs) tiene gran influencia en la modernización del sistema educativo, es importante considerar que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha declarado el acceso a internet como derecho humano altamente protegido, por lo tanto, exige a los países miembros facilitar un servicio accesible y asequible para todos, por lo que se reconoce como una prioridad asegurar a la ciudadanía el acceso a Internet, acortando distancias y tiempos, según la Ley Orgánica de Telecomunicaciones que



confiere al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, con ente rector de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, por lo que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, establece el siguiente proyecto con la finalidad de vincular los habitantes de las comunidades en el uso efectivo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs), de conformidad con el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, constituyendo así un instrumento de gran importancia dentro del desarrollo cantonal y comunitario.

Lo que se busca es mejorar el desarrollo de las comunidades rurales y del interior, para que dentro de sus territorios se mejoren la calidad de vida en diferentes áreas importantes como son:

Educación.

En cada comunidad hay un Centro Educativo con al menos 60 a 150 alumnos, los cuales no están equipados con laboratorios de computación. Bajo este contexto y desde el punto de vista profesional, el Internet es esencial para el mejor desarrollo en la educación ya que permite descubrir nuevas experiencias y aprender de ellas, considerando que casi siempre se puede encontrar la respuesta a una incógnita a través del Internet, de igual manera el personal docente de cada comunidad podrá investigar y a la vez estarían actualizados en su área de enseñanza, con la finalidad de impartir mejor el conocimiento de cada uno de ellos.

Salud.

Las comunidades rurales del interior disponen de un pequeño Centro de Salud Público, pero no disponen de médicos especializados, por lo tanto, no se considera un servicio eficiente, con la dotación del servicio de internet satelital los estudiantes de último año de medicina que ingresan para realizar su año Rural, también se beneficiarían de este servicio la misma que les permitirá estar comunicados con sus familiares y con sus profesores de sus Universidades, así mejoraría el servicio de salud ; una ventaja importante del internet satelital es que se podría practicar la telemedicina ya que es una forma de contactar directamente con el Doctor Especialista sin necesidad de contacto físico sin importar la distancia.

Comunicación.

El servicio de Internet Satelital es un beneficio importante para todas aquellas personas que tienen a sus hijas/os estudiando en la ciudad, fuera de sus comunidades ya que podrán comunicarse con ellos sin tener que caminar 3 a 4 horas para poder conversar con sus hijos, en la actualidad no es posible que esta siga siendo la realidad de cada una de las comunidades rurales del interior, con la llegada del internet satelital a cada una de las comunidades se acabaría la tradicional forma de comunicación que tradicionalmente se venía practicando con tanto sacrificio.

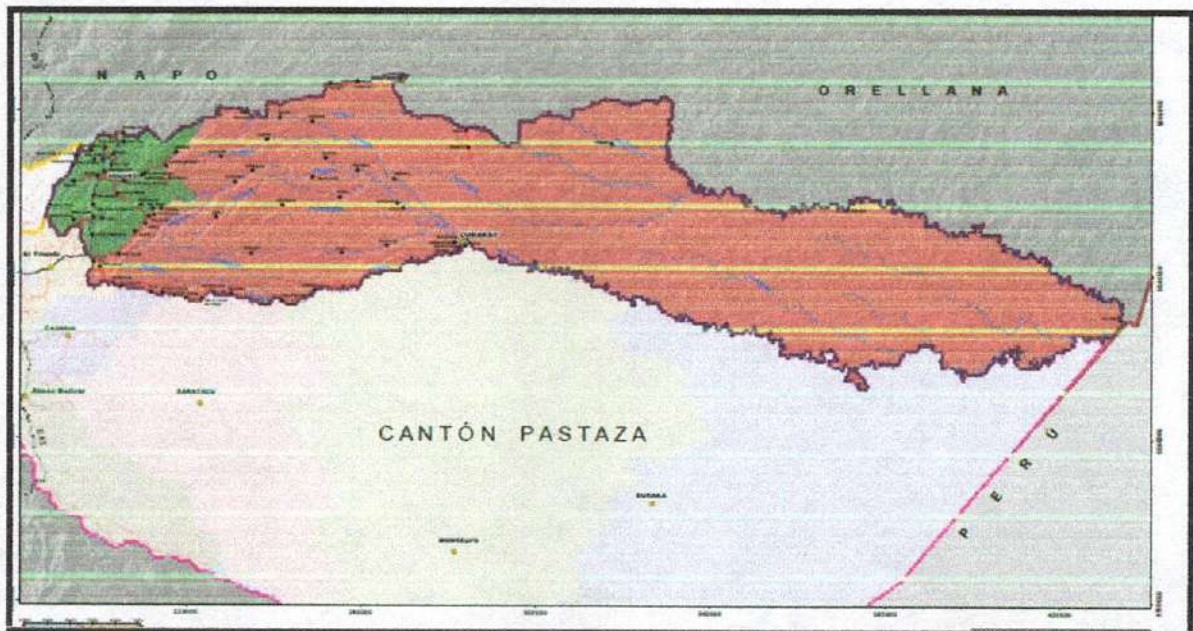


Por lo expuesto la Dotación del Servicio de Internet Satelital para las comunidades rurales y del interior del cantón Arajuno es factible ya que según la ley está dentro de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales

4. ÁREA DE INTERVENCIÓN.

Macro localización.

El cantón Arajuno se localiza en la provincia de Pastaza, con una superficie de 8856,27 km². Según las proyecciones de INEC 2020 en el cantón se estima una población de 8128 habitantes; de los cuáles el 20,00% se localiza en el área urbana y el 80,00% en la zona rural. La población está conformada por la nacionalidad Kichwa (86%), Wao (10%), Shuar (2%) y mestizos (2%).



Límites: Arajuno se encuentra limitado al Norte: con las provincias de Napo y Orellana, al Sur: con el cantón Pastaza, al este: con la República de Perú y al oeste: con el cantón Pastaza.

Tabla1.- Coordenadas de las comunidades beneficiarias en el cantón Arajuno

	LATITUD	LONGITUD
20 MARZO	1°10'08.8"S	77°40'57.9"W
ASAWANCHO	1°12'26.3"S	77°44'56.5"W
BOANO	1°10'57.1"S	77°39'59.6"W
CHICO MENDEZ	1°16'17.5"S	77°39'27.5"W
CHILI URCO	1°09'14.3"S	77°38'44.5"W
10 DE JULIO	1°08'54.6"S	77°39'46.7"W



SANTA ELENA DE LUSHINO	1°13'39.9"S	77°36'25.1"W
SHIGUACUCHA	1°08'07.0"S	77°38'43.0"W
DOMINGO CHIMBO	1°12'19.5"S	77°40'11.2"W
JATUN VINILLO	1°19'01.8"S	77°47'56.3"W
JUAN VICENTE	1°11'42.0"S	77°42'20.3"W
OBEPARE HUARANI	1°10'37.6"S	77°32'14.1"W
PAMBA YACU	1°12'01.0"S	77°42'52.9"W
POLICIA COMUNITARIO	1°19'15.0"S	77°42'24.9"W
SAN JOSE DE GUAPUNO	1°17'38.3"S	77°42'26.0"W
SAN MARIANO	1°15'21.6"S	77°42'13.9"W
SANTA BARBARA DEL POZO	1°14'25.9"S	77°38'36.9"W
SAN JUANSHICULIN	1°14'29.1"S	77°44'49.1"W
SHUAR WASHINTS	1°21'39.2"S	77°42'28.8"W

5. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.

Los beneficiarios directos del proyecto son 736 FAMILIAS de toda la población de las 18 comunidades y un punto de atención institucional en el cantón Arajuno.

Los beneficiarios indirectos del proyecto son todos los habitantes de estas comunidades dando un total de 3.680 personas.

COMUNIDADES	Población
20 MARZO	120
ASAWANCHO	15
BOANO	20
CHICO MENDEZ	26
CHILI URCO	20
10 DE JULIO	16
SANTA ELENA DE NUSHINO	15
SHIGUACUCHA	40
DOMINGO CHIMBO DE KUSANO SACHA	30
JATUN VINILLO	25
JUAN VICENTE	26
OVEPARE HUARANI	26
PAMBA YACU	15
POLICIA COMUNITARIO	---
SAN JOSE DE GUAPUNO	50
SAN MARIANO	90
SANTA BARBARA DEL POZO	60
SAN JUAN DE SHICULIN	120
SHUAR WASHINTS	22
TOTAL:	736



6. OBJETIVOS DEL PROYECTO.

Objetivo General:

Dotar de Servicio de Internet Satelital mediante la implementación de una Red WIFI Gestionada para la masificación de servicios electrónicos a las comunidades del interior del cantón Arajuno y dar cumplimiento con lo dispuesto por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

Objetivos específicos:

- 1) Dotar de Servicio de Internet gratuito a 19 comunidades del interior designadas por el GADMIPA Arajuno.
- 2) Gestionar los puntos de accesos mediante portales cautivos.
- 3) Verificar estadísticas de usuarios conectados y utilizan este tipo de servicios.
- 4) Impulsar el desarrollo y a la vez vincular a los miembros de las comunidades en el uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación (TICs), por medio de la Dotación de Internet Satelital, en los espacios públicos o comunitarios para el encuentro común de la población rural del cantón Arajuno

7. MARCO LÓGICO DEL PROYECTO.

Tabla 2.- Matriz de Maro Lógico del proyecto

FIN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Reducir la brecha digital, asegurando que las comunidades rurales no queden rezagadas en el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, fomentando la inclusión social y digital.	Al finalizar el proyecto el 18% de las comunidades rurales del cantón Arajuno acceden al internet satelital.	. Registro. . Fotografía. . Informes.	. Aceptación de la Ciudadanía.



PROPÓSITO			
Dotar de internet satelital a las comunidades del sector rural del cantón Arajuno. 20 DE MARZO, ASAWANCHU, BOANO, CHICO MENDEZ, CHILLIURKU, 10 DE JULIO, SANTA LENA DE NUSHINU, SHIWA KUCHA, DOMINGO CHIMBO KUSANU SACHA, JATUN VINILLO, JUAN VICENTE, OBEPARE, PAMBA YAKU, POLICIA COMUNITARIA (control), SAN JOSE DE WAPUNO, SAN MARIANO, SANTA BARBARA DEL POZO, SAN JUAN DE SHICULIN Y SHUAR WASHINTS.	Al finalizar el año de ejecución del proyecto, se contara con el servicio de internet en las 19 comunidades	. Cronograma de actividades.	Se cuenta con el presupuesto correspondiente para la ejecución del proyecto.
COMPONENTES:			
COMPONENTE 1.- Impulsar el desarrollo y a la vez vincular a los miembros de las comunidades en el uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación (TICs), por medio de la DOTACION DE INTERNET SATELITAL,	Al finalizar los 60 días de la ejecución del proyecto, las comunidades podrán hacer uso del internet satelital.	Certificación Presupuestaria . Contratos.	El proceso de contratación Se ejecuta adecuadamente.



en los espacios públicos o comunitario para el encuentro común de la población rural del cantón Arajuno.			
COMPONENTE 2.- Dotar de Servicio de internet gratuita a 19 comunidades del sector rural y del interior designadas por el GADMIPA Arajuno.	Al finalizar los 60 días, los estudiantes de los Centros Educativos Comunitarios, podrán actualizar sus conocimientos por medio del internet.	Encuestas.	Participación activa de la Unidad de TICs del GADMIPA.
COMPONENTE 3.- Verificar estadísticas de usuarios conectados y que utilizan este tipo de servicio.	Al finalizar los 12 meses de ejecución del proyecto se verificara la efectividad del proyecto.	Informe de los establecimientos educativos.	Existe los recursos económicos y logísticos para el desarrollo del proyecto.

8. REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO.

8.1.- REQUERIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS 19 PUNTOS WI-FI

Tabla 3.- Implementación de equipos para los 19 puntos WI-FI

CANTIDAD	COMUNIDAD Y CARACTERISTICA DE EQUIPOS	VALOR DE INSTALACION
1	OBEPARE WAORANI <ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementación Energía solar. ✓ Instalación servicio de Internet ✓ Implementación de WIFI Gratis para 50 Habitantes. 	\$ 3.551,51
1	SANTA ELENA DE NUSHINO <ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementación Energía solar. ✓ Instalación servicio de Internet ✓ Implementación de WIFI Gratis para 50 Habitantes. 	\$ 3.551,51



1	SANTA BARBARA DEL POZO ✓ Instalación servicio de Internet ✓ Implementación de WIFI Gratis para 50 Habitantes.	\$ 1.500,00
1	CHICO MENDEZ ✓ Instalación servicio de Internet ✓ Implementación de WIFI Gratis para 50 Habitantes.	\$ 1.500,00
1	SHUAR WASHINTS ✓ Instalación servicio de Internet ✓ Implementación de WIFI Gratis para 50 Habitantes.	\$ 1.500,00
1	POLICIA COMUNITARIO (Control Wamak Urku) ✓ Instalación servicio de Internet ✓ Implementación de WIFI Gratis para 50 Habitantes.	\$ 1.500,00
1	SAN JOSE DE WUAPUNO ✓ Instalación servicio de Internet ✓ Implementación de WIFI Gratis para 50 Habitantes.	\$ 1.500,00
1	SAN MARIANO ✓ Implementación Energía solar. ✓ Instalación servicio de Internet ✓ Implementación de WIFI Gratis para 50 Habitantes.	\$ 1.500,00
1	JATUN VINILLO ✓ Implementación Energía solar. ✓ Instalación servicio de Internet ✓ Implementación de WIFI Gratis para 50 Habitantes.	\$ 3.551,51
1	SAN JUAN DE SHICULIN ✓ Implementación Energía solar. ✓ Instalación servicio de Internet ✓ Implementación de WIFI Gratis para 50 Habitantes.	\$ 3.551,51
1	ASAWANCHU	\$ 3.551,51



	<ul style="list-style-type: none">✓ Implementación Energía solar.✓ Instalación servicio de Internet✓ Implementación de WIFI Gratis para 50 Habitantes.	
1	<p style="text-align: center;">PAMBA YAKU</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Implementación Energía solar.✓ Instalación servicio de Internet✓ Implementación de WIFI Gratis para 50 Habitantes.	\$ 3.551,51
1	<p style="text-align: center;">JUAN VICENTE</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Implementación Energía solar.✓ Instalación servicio de Internet✓ Implementación de WIFI Gratis para 50 Habitantes.	\$ 3.551,51
1	<p style="text-align: center;">DOMINGO CHIMBO KUSANU SACHA</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Instalación servicio de Internet✓ Implementación de WIFI Gratis para 50 Habitantes.	\$ 1.500,00
1	<p style="text-align: center;">BOANO</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Instalación servicio de Internet✓ Implementación de WIFI Gratis para 50 Habitantes.	\$ 1.500,00
1	<p style="text-align: center;">CHILLI URKU</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Instalación servicio de Internet✓ Implementación de WIFI Gratis para 50 Habitantes.	\$ 1.500,00
1	<p style="text-align: center;">SHIWA KUCHA</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Instalación servicio de Internet✓ Implementación de WIFI Gratis para 50 Habitantes.	\$ 1.500,00
1	<p style="text-align: center;">20 DE MARZO</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Instalación servicio de Internet✓ Implementación de WIFI Gratis para 50 Habitantes.	\$ 1.500,00
1	<p style="text-align: center;">10 DE JULIO</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Implementación Energía solar.✓ Instalación servicio de Internet✓ Implementación de WIFI Gratis para 50 Habitantes.	\$ 3.551,51



SUBTOTAL-INCLUYE IMPLEMENTACION DE ENERGIA ELECTRICA	\$44.912,08

8.2. REQUERIMIENTO DE PUNTOS DE ACCESO A INTERNET PARA USUARIOS

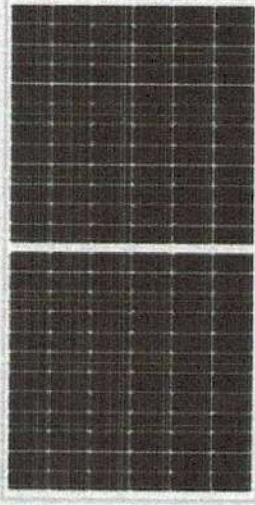

Tabla 5.- Valores del servicio de internet de 19 puntos WI-FI

CANTIDAD	COMUNIDADES	SERVICIO 1 MES	SERVICIO 36 MESES
1	OBEPARE WAORANI	\$100.00	\$3.600
1	SANTA ELENA DE NUSHINO	\$100.00	\$3.600
1	SANTA BARBARA DEL POZO	\$100.00	\$3.600
1	CHICO MENDEZ	\$100.00	\$3.600
1	SHUAR WASHINTS	\$100.00	\$3.600
1	POLICIA COMUNITARIO	\$100.00	\$3.600
1	SAN JOSE DE WAPUNO	\$100.00	\$3.600
1	SAN MARIANO	\$100.00	\$3.600
1	JATUN VINILLO	\$100.00	\$3.600
1	SHICULIN	\$100.00	\$3.600
1	ASAWANCHU	\$100.00	\$3.600
1	PAMBA YAKU	\$100.00	\$3.600
1	JUAN VICENTE	\$100.00	\$3.600
1	DOMINGO CHIMBO	\$75.00	\$2.700
1	BOANO	\$75.00	\$2.700
1	CHILI URKU	\$75.00	\$2.700
1	SHIWA KUCHA	\$75.00	\$2.700
1	20 DE MARZO	\$100.00	\$3.600
1	10 DE JULIO	\$100.00	\$3.600
SUBTOTAL SIN IVA			\$64.800



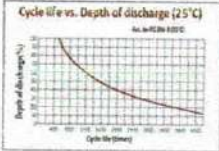


8.3. CUADRO EXPLICATIVO DE EQUIPAMIENTOS CON PANELES SOLARES A LUGARES QUE NO CUENTAN CON ENERGÍA ELÉCTRICA.


Tabla 4.- Solución a la falta de energía eléctrica em 8 comunidades

Equipos Medición:		Equipos Generación:	x	Servicios internos:		Servicios externos:	
Cantidad: # En Stock	Descripción Item:					Valor (USD)	
	Unidad	Total					
16 Pcs	S	Panel Solar Monocristalino RESUN 450Wp/24VDC				220,00	3.520,00
		<p>Potencia: 450Wp / 0 ...+ 3% Tipo: Monocristalino Configuración: 144 celulas (6*24) Media celula de 166 x 83mm</p> <p>Voltaje circuito abierto: 49.30 VDC Voltaje circuito óptimo: 41.50 V</p> <p>Corriente cortocircuito: 11.60 A Corriente óptimo: 10.85 A</p> <p>Eficiencia modulo: 20.83%</p> <p>Max. Voltaje String: 1500VDC Diodos Bypass: 3</p> <p>Dimensiones: 2094 x 1038 x 35mm</p> <p>Peso: 25 kg</p> <p>Certificaciones: IEC61215, TUV, CE Garantia tecnica: 12 años</p>					
							
8 Pcs	S	Controlador MORNINGSTAR EcoPulse 30M				250,00	2.000,00
		<p>Voltaje 12/24 VDC</p> <p>Corriente 30 A</p> <p>Tecnología: PWM</p> <p>Con LVD (low Voltage Disconnect)</p> <p>Con tres LEDs para el estado de bateria Con una LED que indica la recarga Todas las</p>					
							



		protecciones electricas Selector para encendido automático Equipo Tropicalizado y de estado solido Diseño EE.UU.			
8	Pcs	S I Inversor PROVIENTO 1500W/24VDC/120VAC Potencia nom: 1500 W (continua) Potencia max: 3000 W (1seg) Voltaje Entrada: 24 VDC (baterías) Voltaje Salida: 120 VAC Eficiencia 90% Frecuencia: 60Hz sinusoidal pura		320,00	2.560,00
32	Pcs	S I Bateria PROVIENTO GEL Ciclo Profundo 12V / 100Ah HTB-12-100 Bateria especial para areas tropicales que utiliza el electrolito de nano gel recientemente desarrollado con Aditivo super-C de Alemania y un diseño de placas de alta resistencia en el interior. La serie HTB tiene una larga vida útil y puede proporcionar un mejor rendimiento para sistemas fotovoltaicos fuera de la red en condiciones extremas como alta temperatura. Voltaje: 12 VDC Capacidad: 100 Ah@20h Tipo: GEL para areas calientes Ciclos: 500 a 100%, 1500 a 50%, 2600 a 30%DOD Dimensiones: H300*W210*D170 mm Peso: 31 Kg Libre de mantenimiento Diseño de vida Float: 20 años Origen: China	 	240,00	7.680,00



16	Pcs	SI	Estructura de soporte paneles solares Estructuras en ALUMINIO ANODIZADO para instalación en TECHO. Material menor, pernos, tuercas, etc.		75,00	1.200,00
37	Pcs	S	Soporte de baterías Soporte para baterías en hierro negro. Con pintura anticorrosiva.		20,00	640,00
8	Glb	S	Gabinete conexionado 60 X 40 X 20 cm Gabinete eléctrico para conexionado de controlador, protecciones, precableado, etc.		190,00	1.520,00
8	Pcs	S	DC BREAKER Voltaje max: 500VDC Corriente max: 32A		40,00	320,00
16	Glb	S	Conectores MC4 Par positivo y negativo Calibre 10AWG		8,00	128,00
8	Pcs	S	Material conexionado Material eléctrico menor de conexionada hasta el tablero de distribución juegos de 20 metros de cable concéntrico 2x10AWG. Juego de cables para banco de baterías. Cable de conexión al tablero de distribución.		75,00	600,00
1	Glb	S	Instalación Transporte, instalación y puesta en marcha		5.700,00	5.700,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:						25.868,00



9. PRESUPUESTO REFERENCIAL.

El presente proyecto tiene un costo referencial de \$126.168,89 incluido IVA los mismos que será financiados con fondos del GADMIPA.

Tabla 6.- Presupuesto referencial del proyecto

item		Total
1	Implementación de equipos para los 19 puntos WI-FI	\$44.912,08
2	Valores del servicio de internet de 19 puntos WI-FI	\$64.800
	TOTAL SIN IVA	109.712,08
	IVA 15%	16.456,812
	TOTAL INCLUYE IVA 15%	126.168,89

10. FINANCIAMIENTO.

El proyecto DOTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL A 19 COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CABECERA CANTONAL, PARA EL ENCUENTRO COMUN DE LA POBLACIÓN RURAL DEL CANTÓN ARAJUNO-PROVINCIA DE PASTAZA será financiado en su totalidad por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno mediante una reforma se incluirá la partida presupuestaria correspondiente.

Tabla 7.- Financiamiento del proyecto

ITEM	FINANCIAMIENTO	VALOR	PORCENTAJE
1	DOTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL A 19 COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CABECERA CANTONAL, PARA EL ENCUENTRO COMUN DE LA POBLACIÓN RURAL DEL CANTÓN ARAJUNO-PROVINCIA DE PASTAZA	\$126.168,89	100%
	TOTAL:	\$126.168,89	100,00%



11. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.

Tabla 8.- Cronograma de implementación de equipos en las comunidades

item	Descripción	VALOR Total-sin IVA	sem1	sem2	sem3	sem4	sem5	sem6	sem7	sem8
1.	Implementación de equipos para los 19 puntos WI-FI	\$44.912,08								
1.1	OVEPARE WAORANI		■							
1.2	SANTA ELENA DE NUSHINO		■							
1.3	SANTA BARBARA DEL POZO			■						
1.4	CHICO MENDEZ			■						
1.5	SHUAR WASHINTS			■						
1.6	POLICIA COMUNITARIO				■					
1.7	SAN JOSE DE WAPUNO				■					
1.8	SAN MARIANO					■				
1.9	JATUN VINILLO					■				
1.10	SHICULIN						■			
1.11	ASAWANCHU						■			
1.12	PAMBA YAKU							■		
1.13	JUAN VICENTE							■		
1.14	DOMINGO CHIMBO								■	
1.15	BOANO								■	
1.16	CHILI URKU								■	
1.17	SHIWA KUCHA									■
1.18	20 DE MARZO									■
1.19	10 DE JULIO									■

Item	Descripción	VALOR Total-sin IVA	seme stre1	seme stre 2	seme stre 3	seme stres 4	seme stre 5	seme stre 6
2.	Valores del servicio de internet de 19 puntos WI-FI	\$64.800						
2.1	OPEPARE WAORANI							
2.2	SANTA ELENA DE NUSHINO							
2.3	SANTA BARBARA DEL POZO							
2.4	CHICO MENDEZ							
2.5	SHUAR WASHINTS							
2.6	POLICIA COMUNITARIO							
2.7	SAN JOSE DE WAPUNO							
2.8	SAN MARIANO							
2.9	JATUN VINILLO							
2.10	SHICULIN							
2.11	ASAWANCHU							
2.12	PAMBA YAKU							
2.13	JUAN VICENTE							
2.14	DOMINGO CHIMBO							
2.15	BOANO							
2.16	CHILI URKU							
2.17	SHIWA KUCHA							
2.18	20 DE MARZO							
2.19	10 DE JULIO							

Tabla 9- Cronograma de implementación del servicio de internet en 19 puntos





12. ESTRATEGIAS PARA LA SOSTENIBILIDAD.

12.1.- Análisis de impacto ambiental y de riesgos

El estudio de Impacto Ambiental, tiene como propósito principal prevenir la degradación del medio ambiente. La evaluación de impacto ambiental prevé los problemas que ocasionarán los aspectos de diseño, ubicación, implementación y funcionamiento del proyecto en el medio ambiente. Siendo el proyecto DOTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL A 19 COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CABECERA CANTONAL, PARA EL ENCUENTRO COMUN DE LA POBLACIÓN RURAL DEL CANTÓN ARAJUNO-PROVINCIA DE PASTAZA, no se considera que generen un impacto ambiental negativo directo ni indirecto al ecosistema, no existe riesgo de contaminación ambiental tanto para la población, así como la población de la localidad en general.

El proyecto no tendrá ninguna incidencia negativa en el medio biofísico y paisajístico, igualmente en el medio socio económico al contrario causará un impacto de mejoras en las condiciones de vida imperantes en la actualidad.

12.2.- Sostenibilidad social: equidad, género, participación ciudadana

Se considera que la ejecución del proyecto tendrá un impacto positivo en los intereses particulares de la población participante, si se consideran que en las mismas comunidades el proyecto permitirá que la juventud se involucre y se interese, en este sentido la participación ciudadana es primordial ya que al sentirse comprometidos e involucrados, se empoderarán del proyecto.

El marco de participación, no solo es porque así lo dispone la Constitución, sino que en su permanente lucha de mejores días se ha dado cuenta que el involucramiento dentro de un contexto de soberanía, respeto a sus congéneres.

Su participación se ve reflejada directamente con el proyecto, conscientes de que toda obra y/o actividad debe hacerse bajo la coordinación de los líderes comunitarios y de sus organizaciones sociales presentes en el cantón Arajuno.

La sostenibilidad del proyecto se asienta en los siguientes aspectos a considerar:

1. La presentación y aprobación del proyecto
2. Consideración en la reforma 2024 y crear la partida correspondiente.
3. Inicio del proceso de contratación.
4. Adjudicación al ganador
5. Socialización con líderes comunitarios beneficiarios
6. Ejecución de las actividades
7. Acta entrega



13. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El monitoreo y la evaluación ayuda a identificar cuál es el uso más útil y eficiente de los recursos. Es fundamental para llegar a conclusiones objetivas con respecto a cuán "exitosos" pueden considerarse el proyecto en ejecución.

A nivel de proyecto el propósito del monitoreo y la evaluación es hacer un seguimiento sistemático a la implementación y los productos, y medir su eficacia. Ayuda a determinar exactamente cuándo un proyecto está bien encaminado y cuándo es necesario introducir cambios. El monitoreo y la evaluación forman la base para modificar las intervenciones y determinar la calidad de las actividades que se realizan.

El monitoreo de la ejecución del proyecto se realizará mediante el chequeo del cronograma valorado por componentes y actividades, y a través de los informes periódicos del GAD Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno.

La semaforización en aspectos del seguimiento tiene 3 calificaciones conforme al porcentaje de ejecución con las siguientes clasificaciones

Tabla 10.- Calificación y semaforización conforme al seguimiento.

calificación	porcentaje	semáforo	observaciones
ALTO	75% al 100%		Ejecución óptima
MEDIO	Del 50% al 75%		Ejecución en proceso
BAJO	Del 25% al 50%		Ejecución bajo riesgo
MUY BAJO	Menor al 25%		Ejecución en alto riesgo

La matriz de seguimiento que aplicará el proyecto se reportará periódicamente y tiene las siguientes apartados:

- 1.- Avance de la ejecución.- contempla al seguimiento realizado al proyecto en donde constan los componentes del proyecto
- 2.- Principales actividades y gestiones realizadas.- en este capítulo se registrarán las principales actividades de manera resumida y gestiones realizadas que aseguran la sostenibilidad del proyecto.
- 3.- Problemas encontrados.- detalle los principales inconvenientes presentados que impiden la correcta ejecución del proyecto.
- 4.- Medidas correctivas que se encontraron.- contempla las acciones tomadas para solventar y solucionar los inconvenientes presentados.



- 5.- Avance del proyecto.- describa las actividades técnicas realizadas y su avance, de la misma manera se registra el avance financiero y su semaforización correspondiente con la calificación respectiva.
- 6.- Recomendaciones.- escriba aquí las principales acciones que deberán realizarse antes del próximo seguimiento
- 7.- Firmas de responsabilidad.- corresponde al técnico de seguimiento
- 8.- anexos.- incluya aquí todos los documentos verificadores del cumplimiento de las actividades

Elaborado por:

Lcdo. Pedro Tzerembo

Analista de Cooperación Nacional e Internacional.

Aprobado por:



Lcdo. Darwin Tanguila

ALCALDE DEL GAD-MUNICIPAL INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE



Arajuno
Español y Plébeo

GOBIERNO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL



**PLAN DE ACCIÓN GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN
ARAJUNO**

“TU MUNICIPIO RESPONDE (TUMUNI)”

Abril 24 – septiembre 2025

Fecha elaboración: 24/04/2024

Contenido


1	ANTECEDENTES.....	2
1.1	Descripción breve del Municipio.....	2
2	OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCION	5
2.1	Objetivo General.....	5
2.2	Objetivos Específicos	5
3	Alcance del Plan de Acción	5

1 ANTECEDENTES.

En octubre 2023, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), firmó un convenio con Research Triangle Institute (RTI), para la ejecución de la Actividad USAID/Ecuador Tu Municipio Responde, que para efectos de este documento se denominará TuMUNI. El Proyecto comprende dos componentes integrados e inclusivos: 1. Fortalecimiento Municipal y 2. Agua y Saneamiento; que serán ejecutados en 30 municipios del Ecuador, de acuerdo con los términos del Convenio de Donación entre el Gobierno de los Estados Unidos de América, representado por USAID, y el Gobierno del Ecuador.

Con fecha 22 de marzo de 2024, se firma el Memorado de entendimiento entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y Research Triangle Institute (RTI), bajo un alcance de brindar asistencia técnica, poniendo énfasis en la construcción de capacidades para el manejo de herramientas y metodologías para la gestión pública y el mejoramiento de servicios, principalmente en agua y saneamiento

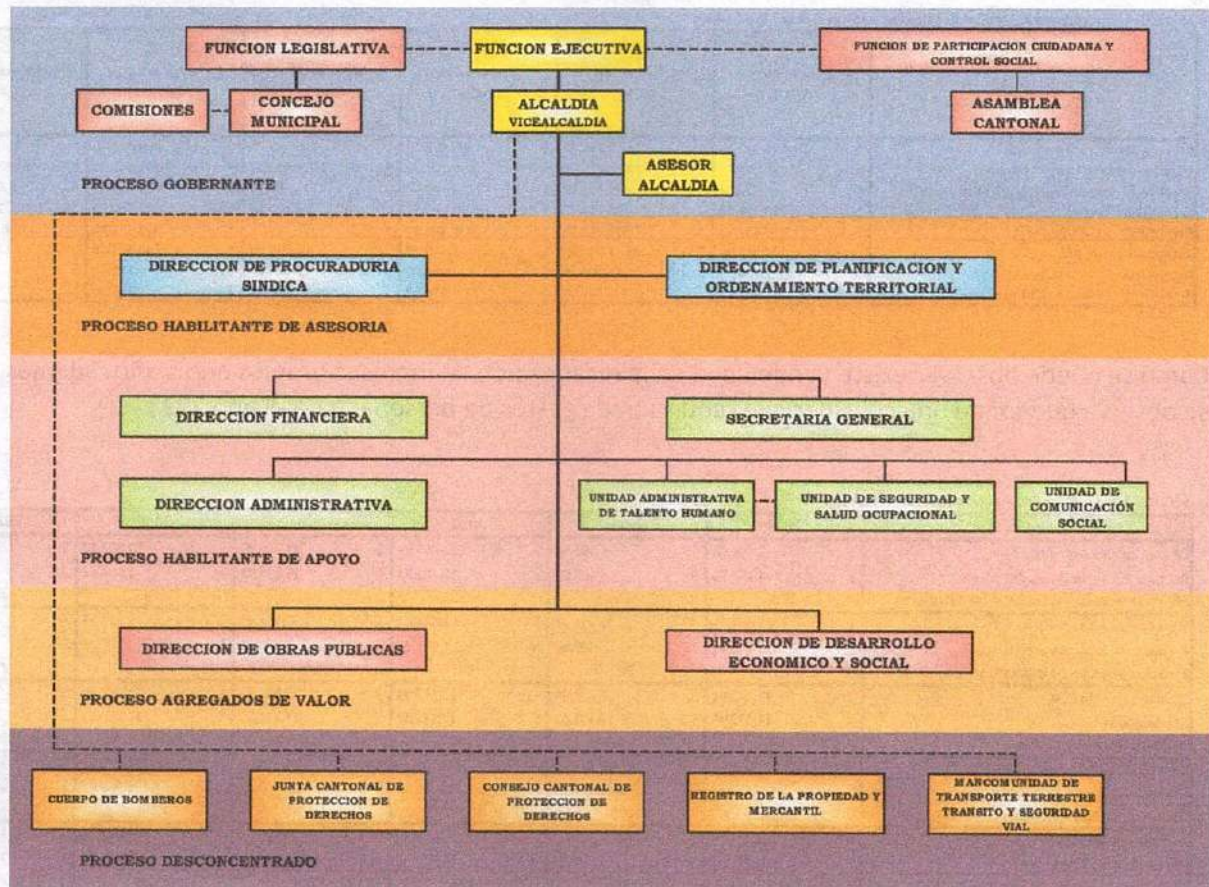
1.1 Descripción breve del Municipio.

Nombre del cantón	Arajuno
Fecha de creación	25 de Julio de 1996
Población total	La Población es de 9.533 habitantes de los cuales el 97% se identifica como indígena. Se compone de 4902 hombres (51.3%) y 4651 mujeres (48.7%), según INEC 2022.
Extensión	8856,27 km ² (CONALI, 2016)
Densidad poblacional	0,92 hab. /km ²
Límites geográficos	 <ul style="list-style-type: none"> • Al Norte: con las provincias de Napo y Orellana • Al Sur: con el cantón Pastaza • Al este: con la República de Perú • Al oeste: con el cantón Pastaza.
División Política	Parroquia urbana: Arajuno Parroquia rural: Curaray
Nacionalidades	Kichwa - Waorani - Shuar
Rango altitudinal	155 a 1128 msnm
Clima	Cálido húmedo tropical
Temperatura	Temperatura ambiente promedio es de 24 °C.
Precipitación anual	3000 a 350mm

Autoridades:

- Alcalde: Lic. Darwin Tanguila
- Concejales:
 - Abraham Guinchahue Boyotai Enomenga;
 - Libio Jorge Dahua Grefa;
 - Patricio Misael Grefa Licuy,
 - Ivan Willan Molina Many,
 - Alfonso Samuel Santi Chimbo.

Estructura Orgánica del GAD Municipal De Arajuno:



Servicios básicos: Actualmente el GAD de Arajuno presta los servicios de Agua segura, Alcantarillado, Recolección de basura, plazas, mercado y cementerio.

Algunas de debilidades que se plantea para el trabajo conjunto con el TuMUNI prioritarias para el Municipio son:

- La planificación institucional no se articula adecuadamente al financiero por la inexistencia de instrumentos de medición, sistemas u otros que requieran para dar un seguimiento efectivo y eficaz de los procesos que lleva el GAD conforme Planes de Desarrollo, Planes operativos anuales.
- Sistemas informáticos -Financieros no se encuentran articulados, existen alrededor de 5 que no se integran o completan para la Recuperación de la cartera vencida, cobro de impuestos y tasas.
- Ordenanzas existentes desactualizadas sobre el cobro de los Impuesto, Tasas y Contribuciones.
- Deficiente manejo y falta normativa para la regulación para las Juntas de Agua en las comunidades del Cantón.

Situación Financiera

- Sistemas de Agua funcionan con problemas, deficientes repuestos, bombas - baterías fotovoltaicas para sistemas de agua a bombeo y con paneles solares para atención inmediata.
- Insuficiente presupuesto institucional para la formulación o contratación de estudios de agua y saneamiento en la cabecera cantonal y parroquiales.

El Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE), ha generado una herramienta técnica de análisis financiero para los municipios del Ecuador, mediante la cual se analizan indicadores que permiten conocer la situación municipal, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Arjuno obtiene 6,28 en su Índice de Esfuerzo y Sostenibilidad Fiscal (IESF), el cual analiza los siguientes indicadores:

SECCIÓN 1: Indicadores del Índice de Esfuerzo y Sostenibilidad Fiscal (IESF)

Indicadores	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Recaudación de ingresos propios	\$ 664,301,33	\$ 665,325,70	\$ 589,458,02	\$ 570,045,75	\$ 698,847,75	\$ 660,888,31
Gasto de personal (remuneraciones)	\$ 4,977,34	\$ 2,863,814,78	\$ 2,840,168,51	\$ 3,076,918,37	\$ 3,339,567,26	\$ 2,897,642,54
Recaudación impuesto predial (urbano y rural)	\$ 12,138,39	\$ 12,194,62	\$ 13,325,37	\$ 11,421,62	\$ 12,259,95	\$ 1,734,84
Recaudación CEM	\$ 22,882,99	\$ 22,882,99	\$ 22,882,99	\$ 22,882,99	\$ 22,882,99	\$ 4,190,57
Recaudación CEM	\$ 12,138,39	\$ 12,194,62	\$ 13,325,37	\$ 11,421,62	\$ 12,259,95	\$ 1,734,84
Eficiencia recaudatoria CEM	53%	53%	58%	50%	54%	41%
Emisión impuesto predial urbano	\$ 9,532,32	\$ 9,714,41	\$ 11,648,41	\$ 8,891,43	\$ 1,653,95	\$ 2,129,58
Recaudación impuesto predial rural	\$ 736,41	\$ 697,90	\$ 1,037,28	\$ 1,159,81	\$ 771,00	\$ 684,07
Eficiencia recaudatoria impuesto predial urbano	8%	7%	9%	13%	47%	32%
Emisión impuesto activos totales	\$ 434,462,53	\$ 433,112,64	\$ 346,201,24	\$ 326,264,77	\$ 393,446,81	\$ 399,074,96
Recaudación impuesto activos totales	\$ 434,462,53	\$ 433,112,64	\$ 346,201,24	\$ 326,264,77	\$ 393,446,81	\$ 399,074,96
Eficiencia recaudatoria impuesto activos totales	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Emisión impuesto patentes	\$ 104,415,94	\$ 1,990,83	\$ 82,416,39	\$ 99,914,99	\$ 145,651,76	\$ 111,569,54
Recaudación patentes	\$ 104,415,94	\$ 1,990,83	\$ 82,416,39	\$ 99,914,99	\$ 145,651,76	\$ 111,569,54
Eficiencia recaudatoria patentes	100%	100%	100%	135%	113%	100%
Emisión servicio de agua potable	\$ 3,319,75	\$ 5,13,50	\$ 4,953,00	\$ 4,982,00	\$ 4,202,75	\$ 5,078,00
Recaudación servicio de agua potable	\$ 1,936,75	\$ 1,796,50	\$ 1,631,00	\$ 1,324,00	\$ 1,191,75	\$ 907,00
Eficiencia recaudatoria servicio de agua potable	58%	35%	33%	27%	28%	18%
Emisión servicio de alcantarillado	\$ 746,25	\$ 1,329,00	\$ 1,284,00	\$ 1,263,00	\$ 1,061,50	\$ 1,270,00
Recaudación servicio de alcantarillado	\$ 392,00	\$ 518,06	\$ 524,49	\$ 434,50	\$ 402,50	\$ 382,50
Eficiencia servicio de alcantarillado	53%	39%	41%	34%	38%	30%
Cartera inicial	\$ 1,284,848,34	\$ 403,610,97	\$ 150,366,77	\$ 42,016,67	\$ 195,029,30	\$ 178,990,43
Cartera vencida final	\$ 376,485,73	\$ 388,423,43	\$ 128,936,05	\$ 23,330,71	\$ 177,360,47	\$ 203,893,72
Cartera vencida inicial	\$ -908,362,61	\$ -15,187,54	\$ -21,430,72	\$ -18,685,96	\$ -22,668,83	\$ -24,903,29
Dependencia financiera	90,98%	92,40%	92,70%	92,67%	91,96%	93,10%
Autosuficiencia mínima	23,69%	29,23%	20,75%	18,51%	20,93%	22,81%

*La información del último periodo es provisional, conforme se cuente con la información validada y publicada se tendrá una actualización de la herramienta.

En la sección 2, Indicadores de gestión de ingresos propios, se observa un incremento en la Dependencia Financiera del GAD, a través de los años, sin bajar del 90%.

Indicadores per cápita	Variación per cápita 2021-2022	Variación Promedio Estrato 2021-2022	Variación per cápita 2022-2023	Senda Fiscal		
				Variación Promedio Estrato 2022-2023	Lim Inferior Estrato 2022-2023	Lim Superior Estrato 2022-2023
Recaudación de ingresos propios	22.60%	8.90%	-5.43%	1.80%	-5.10%	8.70%
Gasto de personal (remuneraciones)	8.47%	6.20%	-13.23%	3.70%	0.80%	6.70%
Recaudación Impuesto predial (urbano y rural)	-9.25%	13.60%	-12.77%	2.70%	-3.70%	9.30%
Recaudación CEM	7.34%	20.90%	-85.85%	15.10%	-16.60%	46.80%
Recaudación activos totales	20.59%	52.40%	1.43%	50.10%	-16.00%	116.40%
Recaudación patentes	45.78%	13.60%	-23.40%	2.70%	4.10%	32.60%
Recaudación servicio de agua potable	-9.99%	70.60%	-23.89%	14.00%	3.80%	24.30%
Recaudación servicio de alcantarillado	-7.36%	57.10%	-4.97%	5.20%	0.60%	9.90%

*Fuentes de Información: Información Financiera GADM: SIMWEB Información Financiera EPs: SIMWEB-MEF

En el análisis de Indicadores per cápita, se puede observar la variación per cápita del 2022 al 2023, en la mayoría de los indicadores presentan resultados negativos a excepción de la recaudación de activos totales. Es importante mencionar que el pago de remuneraciones presenta una disminución del 13%, lo que implica un esfuerzo para reducir gastos.

2 OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCION

2.1 Objetivo General

Establecer un plan de acción institucional a fin aumentar y mejorar los servicios ciudadanos, fortalecer las capacidades institucionales, generar mayor participación e inclusión brindando servicios de mayor calidad y con eficacia.

2.2 Objetivos Específicos

- Fortalecer la Capacidad Municipal para una mejor gobernabilidad local y proveer a la ciudadanía servicios de calidad y sostenibles.
- Incrementar la participación ciudadana y la inclusión de acuerdo con lo establecido con la normativa vigente.
- Incrementar la transparencia en la gestión pública el acceso a la información y la rendición de cuentas accesible a la ciudadanía.
- Mejorar los servicios de agua y saneamiento.

3 Alcance del Plan de Acción

Este plan de acción se desarrollará en el período marzo 2024 – septiembre del 2025; definiéndose que en septiembre del 2024 se realizará una evaluación para actualizar o complementar el Plan.

1.3.1	Identificar los cuellos de botella en la contratación pública. Identificar las causas del incumplimiento de los PAC municipales de alta necesidad																			Plan de mejora procesos de adquisiciones.
1.3.3	Capacitar a los funcionarios en los Sistemas SERCOP																			Se coordina para el mes de Julio
1.4	Mejorar la presentación de informes municipales a los ciudadanos	Comunicación social- TICS																		
1.4.1	Actualización del sitio web. Apoyar a un municipio en la actualización de su sitio web																			Actualización de Pagina WEB, Análisis de Información SIL.
1.4.2	Capacitar a los técnicos para generar informes accesibles y difundirlos dentro de las comunidades. Impartir capacitaciones dirigidas al personal técnico en el área de comunicación de los GADs																			Y2
2	Aumento de Ingresos Propios																			
2.1	Aumentar la eficiencia de la recaudación de los servicios municipales	Jefatura de rentas- Tesorería																		
2.1.1	Análisis de oportunidades para incrementar los ingresos propios. Utilizando la información de referencia de AME sobre los ingresos de fuentes propias, apoyar a los equipos técnicos de GAD																			Consultoría de análisis de mejoras de ingresos Propios.
2.1.2	Implementar mecanismos de recuperación de deudas vencidas. Asistir a los municipios de alta necesidad en la definición de estrategias para priorizar acciones de recuperación de impuestos y cuotas atrasadas																			Aplicación de mecanismos de recuperación de cartera. Plan de mejora BDE: •Cartera vencida •Impuesto predial (urbano y rural)

